



## Se han tramitado más presentaciones telemáticas de libros contables este año por los registradores

Se ha registrado en el Colegio de Registradores de España un aumento del 7,35% en la tramitación de presentaciones de libros ante el Registro Mercantil en comparación a los datos de 2017. Las Comunidades Autónomas que más han recibido en sus registros los libros contables son Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Gerona.

Desde 2000, los servicios telemáticos del Colegio de Registradores permiten presentarse todo tipo de documentos en los distintos Registros (el de Propiedad, los Mercantiles y el de Bienes Muebles), promoviendo el derecho de los ciudadanos, empresas y administraciones a relacionarse con los Registros Públicos por medios electrónicos.

La ley especifica que todo empresario está obligado a presentar todos libros en soporte electrónico en el Registro Mercantil Provincial competente dentro de los 4 meses siguientes al cierre del ejercicio social.

El resultado de este año ha sido un porcentaje del 96,6% de éxito en la presentación de los libros contables al primer intento. Además, la tasa de presentación del sistema directo es de un 74% del total, un 3% más que el año 2017.

FUENTE: Registradores.org ...